

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (FUNGICIDA) PARA LA CAMPAÑA DE TRIGO 2021 DE LA FINCA LA ALMORAIMA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

REF: C3/2021

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del contrato a que se refiere el presente pliego lo constituye el suministro de productos fitosanitarios (FUNGICIDA) para el cultivo de trigo (duro y blando) establecido en los terrenos agrícolas de la Finca La Almoraima de Castellar de la Frontera en Cádiz.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de productos fitosanitarios (fungicida) para el cultivo de trigos (duro y blando) establecido durante la campaña 2021 en los terrenos agrícolas de la Finca La Almoraima **suministrados en las instalaciones de Santa Clara o lugar dentro de la Almoraima que se establezca**, siempre pertenecientes al T.M. de Castellar de Frontera (Cádiz).

3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

- Las cantidades y las materias activas ofertadas en el presente pliego no son definitivas, pudiendo variar la cantidad o no adquirir todas o partes de las mismas en función del desarrollo fenológico del cultivo y de la incidencia de plagas.
- Una vez suministrado los productos fitosanitarios si por alguna causa no se fuese a emplear deberá ser devuelto a la empresa suministradora, siempre y cuando el envase no hay sido manipulado.
- Los productos suministrados deben estar registrado oficialmente para el cultivo de trigo.

4. CUADRO DE UNIDADES OFERTADAS

El cuadro de unidades de compra es el que se indica a continuación:

CANTIDAD	UD.	MAT. ACTIVA	ACCIÓN
130	Litros	Protiocanazol (15%) + Benzovindiflupyr - Solatenol (7,5%)	FUNGICIDA

*Las cantidades de los productos se podrán disminuir, aumentar o no aplicarse en función del estado del cultivo. Son totalmente orientativas, no siendo la cantidad y la materia activa fijada vinculante en ningún caso.

Los interesados deberán especificar en su oferta el precio en euros (IVA no incluido). No se admiten variantes de las materias activas solicitadas, no así como en las casas fabricantes.

El precio ofertado incluirá todos los gastos derivados de la ejecución del contrato.

5. DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Información general

La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por parte del licitador, de todas y cada una de las cláusulas de este pliego sin salvedad.

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado haciendo referencia al número del presente concurso C3/2021. La oferta se presentará de acuerdo a la plantilla que figura en el anexo B de este pliego

Plazo y lugar de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado con anterioridad a las **9,00 horas del día 6 de abril de 2021**, en las oficinas de LA ALMORAIMA, S.A.,S.M.E sitas en Finca La Almoraima S/N, Castellar de la Frontera 11.350 (Cádiz), no teniéndose en consideración la oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura.

Las ofertas serán remitidas en el formato que se presenta en el siguiente pliego (anexo B) a la dirección:

Ref.: C3/2021.
A/A Mesa de Contratación
Finca La Almoraima S/N
11.350 Castellar de la Frontera (Cádiz)

La apertura de las ofertas será pública y tendrá lugar el día **6 de abril de 2021 a las 9:00 horas** en las citadas oficinas.

Una vez entregada o remitida la correspondiente oferta, no podrá ser retirada, salvo motivo justificado y, en todo caso, antes del acto de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los ofertantes, hayan resultado o no adjudicatarios.

LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión disponiendo de un plazo de tres días hábiles para su presentación.

6. ADJUDICACIÓN

LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E efectuará la adjudicación y notificación al licitador cuya oferta considere más conveniente, considerando únicamente criterios económicos

Con carácter previo a la adjudicación provisional, LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión.

El adjudicatario provisional dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contados desde la fecha de notificación, para presentar los siguientes documentos:

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios.

7. FACTURACIÓN, ABONO Y LIQUIDACIÓN.

A la finalización de la entrega de cada pedido de mercancía, el adjudicatario depositará albarán con unidades de producto y precio suministrados. Una vez recibida la factura y conformada, se abonará en un plazo no superior a 60 días.

8. REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios por unidad de cada producto suministrado podrán ser revisados a lo largo de la campaña siempre a la baja. NUNCA AL ALZA.

9. PENALIDADES

El incumplimiento por parte del adjudicatario del plazo máximo de suministro de mercancía establecido en contrato supondrá la aplicación de una penalidad económica de un diez por ciento (10 %) por cada día de demora aplicado sobre el valor de la mercancía entregada después del

vencimiento del plazo. Disminuyendo en dicho porcentaje el precio de la unidad de cada producto suministrado.

Si concurrieran causas justificadas para ampliar los plazos establecidos, el adjudicatario deberá solicitar prórroga del contrato a LA ALMORAIMA, S.A.,S.M.E, quién tras estudiar las causas aprobará o desestimaré la solicitud, según proceda. Ambas partes suscribirán una modificación del contrato si se prorroga el plazo inicial.

10. RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Serán causas de resolución automática de la adjudicación:

- a) La demora en el suministro de producto fitosanitario en un plazo superior a 4 días contados desde la fecha de la comunicación de pedido.
- b) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones establecidas en el presente Pliego.

11. EXTINCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Además, de por las causas de resolución establecidas en el apartado anterior, la adjudicación se extinguirá por:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- b) La declaración de quiebra, de suspensión de pagos, de concurso de acreedores o de insolvente fallido en cualquier procedimiento de cualquiera de las partes, o el acuerdo de quita y espera.
- c) El mutuo acuerdo entre LA ALMORAIMA, S.A.S.M.E y el contratista.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los licitadores aceptan expresamente la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados corporativos de LA ALMORAIMA, S.A.,S.M.E así como al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de gestión de LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E Los licitadores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los ficheros corporativos de LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E en los términos establecidos en la legislación



vigente.

LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

13. DATOS DE CONTACTO

Cualquier duda relacionada con el presente pliego podrá remitirse al correo electrónico almoraima@laalmoraima.es o al teléfono 956 69 30 04, haciendo referencia al código C3/2021.



ANEXO A - DOCUMENTACIÓN GENERAL

PLANTILLA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
PARA EL SUMINSITRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (FUNGICIDA) PARA LA
CAMPAÑA DE TRIGO 2021 DE LA FINCA LA ALMORAIMA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

(Completar en letra mayúscula)

Petición de oferta: **C3/2021**

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre de la Empresa: _____

CIF: _____

Responsable legal: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____ Fax: _____

Dirección: _____

Dirección electrónica: _____

Nº de cuenta (20 dígitos): _____

ANEXO B - OFERTA ECONÓMICA

Petición de oferta: **C3/2021**

CANT.	UD.	MAT. ACTIVA	ACCIÓN	NOMBRE COMERCIAL	PRODUCTOR	PRECIO	IMPORTE
130	Litros	Protioconazol (15%) + Benzovindiflupyr - Solatenol (7,5%)	FUNGICIDA				

PRESUPUESTO TOTAL IVA NO INCLUIDO:	

Plazo máximo de entrega de pedidos: 3 DIAS

Asistencia técnica:

- Informe mensual
- Visita quincenal
- Disponibilidad telefónica

Las cantidades y las materias activas serán aproximadas. Podrán variar en función del desarrollo del cultivo.

(Lugar, fecha y firma del ofertante)